

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por el Delegado de la Subcomisión Futsal de nuestra ciudad, Dn. Roque O. FERNANDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba a esta Presidencia, la contribución con el alojamiento de los niños del club Q.R.U. de la ciudad de Río Grande, para participar del Campeonato Provincial de Futsal Infantil, que se llevó a cabo los días 4 y 5 de Diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Que participaron del mismo varios equipos de la Provincia, y debido a la imposibilidad de utilizar el albergue municipal y el complejo habitacional "ciudad de Río Grande", de acuerdo a la nota enviada por el Jefe de Coordinación Logística Dn. Horacio HUECKE..

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de premios y adhesiones el pago de la factura "C" N° 0001-00000146 por el importe de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) correspondiente a HOTEL AMANECER DE LA BAHIA de Claudia Rosende. en concepto del alojamiento para 18 personas de la Delegación de Fútbol de la ciudad de Río Grande; y por contar el mencionado hotel con algunas habitaciones disponibles, se debió realizar reservas en otro comercio, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000044 por el importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 345,00) correspondiente a Albergue AKAINIK de Ernesto Penza, en concepto de 15 alojamientos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de premios y adhesiones el pago de la "C" N° 0001-00000146 por el importe de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) correspondiente a HOTEL AMANECER DE LA BAHIA de Claudia Rosende. en concepto de alojamiento para 18 personas de la Delegación de Fútbol Q.R.U. de la ciudad de Río Grande, quienes participaron de Campeonato Provincial de Futsal Infantil, que se llevó a cabo los días 4 y 5 de Diciembre del corriente año en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ABONAR la factura "B" N° 0001-00000044 por el importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 345,00) correspondiente a Albergue AKAINIK de Ernesto Penza, en concepto de 15 alojamientos, de la Delegación de Fútbol Q.R.U. de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande los gastos del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

546 / 04

